



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 11-10-2022, siendo las 16:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde, Alcalde Presidente en funciones, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

JOSU ARBIZU COLOMO, Primer Teniente Alcalde, Presidente en funciones

SABINA GARCIA OLMEDA

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

ÍÑIGO LERGA FUERTES

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

Mª LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Sr. Presidente: se aprueba por unanimidad.

2.- LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA PARCELA DE RESERVA: PARCELA 73 DEL POLÍGONO 11

Sr. Yoldi: se convoca año a año. El precio debiera ser proporcionado sobre 18,00 euros.

Se aprueba por unanimidad sacar a subasta la parcela de reserva en el precio base de 18,00 euros por robada.

3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PINOS PARCELAS 2-619 Y 3-23, 19, 154, 150 Y 91

Sr. Yoldi: en anterior pleno dimos luz verde al aprovechamiento de la parcela 619 del polígono 2. Sería interesante sacar un lote conjunto que haga más aprovechable la explotación con las parcelas 23, 19, 154, 150 y 91 del polígono 3.

Sr. Yoldi: lo cubicará Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y habrá una valoración.

Se aprueba por unanimidad sacar a subasta las parcelas del encabezamiento.

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A MURUZÁBAL DE ANDIÓN, EN MENDIGORRIA” (NAVARRA)

“La aprobación queda sujeta a que los demás firmantes estén de acuerdo”.

“Se faculta a la alcaldesa para posibles cambios”.

Sr. Presidente: se ha adjuntado con la convocatoria el convenio propuesto. Si algún interesado no firmara, no se aprobará el convenio.

Se aprueba por unanimidad el convenio con las siguientes determinaciones:

“La aprobación queda sujeta a que los demás firmantes estén de acuerdo”.

“Se faculta a la alcaldesa para posibles cambios”.

5.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DE LOS PLIEGOS REGULADORES PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA “Reparación de los caminos dañados por la riada en todo el término municipal de MENDIGORRIA (NAVARRA)”

Sr. Presidente: en la riada de comienzos de año hubo unos daños, se ha recibido subvención, se han remitido la memoria y los pliegos reguladoras.

Se aprueba por unanimidad la memoria, los pliegos y la licitación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 16:27 horas del día once de octubre de 2022, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

El Primer Teniente Alcalde, Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá



Iosu Arbizu Colomo

